

ACTA NÚM. 60-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Betty Soto Viñas**, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia y **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, fueron convocados, pero presentaron excusas y no pudieron estar presentes en la sesión.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobar el Pliego de Condiciones revisado y ajustado por los peritos designados al efecto respecto del proceso de FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la Evaluación de las Ofertas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Aprobar la convocatoria e invitación a participar del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como la convocatoria y Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0031.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del proceso FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Condiciones para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta No. 59-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la cual quedan determinados peritos capacitados para evaluar las ofertas del proceso FID-2022-0031.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los peritos que llevarán a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y Ofertas Económicas ("Sobres B") del proceso FID-2022-0031 presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Eliana Díaz Valdez**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Fernando Ernesto Cabral de los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Huascar Ramírez Feliz**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1124407-5, Encargado de la División de Servicios Generales de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el proceso FID-2022-0031.

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la convocatoria e invitación a participar del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0031 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:



Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los Pliegos de Condiciones del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales



José Ariza Durán
Asesor Técnico
Fideicomiso Pro-Pedernales

